



Nota informativa sobre reclamaciones de Bolsa del servicio de ayuda a domicilio

El plazo de reclamación será desde el 20/10/2020 hasta el 26/10/2020 inclusive los dos, según las bases de Bolsa de Ayuda a domicilio, En la misma web, aparece el formulario para dichas reclamaciones

Las vías para poder reclamar sobre el listado de Admitidos deben de realizarse o a través del correo electrónico bolsaempleo@comujesa.es o a través de correo ordinario a Comujesa Plaza de la Estación s/n Edificio Estación de Autobuses 2º planta 11402 Jerez de la Frontera Cádiz